

Miércoles, 3 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación provisional de admitidos/as y excluidos/a, al proceso de selección de una Plaza de Agente de la Policía Local por el sistema de movilidad.

ANTECEDENTES.

A la vista de la documentación obrante en el expediente 225/2020, sobre la selección mediante el sistema de movilidad, de una plaza de agente de la policía local (BOP nº 246 de 28 de diciembre de 2020) del Ayuntamiento de Arroyo de la luz.

Visto que se resolvieron los recursos interpuestos y que ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes.

Y en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía,

RESUELVE:

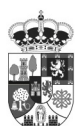
PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CORTÉS MARTÍNEZ, TOMÁS	***5219**
2	PINILLA DONOSO, JOSÉ MANUEL	***5862**

EXCLUIDOS/AS.

No figura ningún candidato/a excluido/a.



Miércoles, 3 de marzo de 2021

SEGUNDO. Los/as aspirantes cuentan con un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y posibles reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la Resolución aprobatoria de esta lista, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

La presente lista de aspirantes estará expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica:

<https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

En el caso de no existir reclamaciones, la presente resolución, se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO. Composición del Tribunal de Valoración o calificador:

Vistas las propuestas formuladas por los organismos competentes, nombro como miembros del Tribunal a:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Manuel Berrocal Mateos. (Agente Policía Local Ayto. Arroyo de la Luz).	José Antonio Mateos Mateos. (Funcionario Ayto. Arroyo de la Luz).
VOCAL	Julio Lino Cabezas. (Oficial Jefe Policía Local Ayto. Arroyo de la Luz)	Jesús Martín Tejado. (Agente Policía Local Ayto. Arroyo de la Luz)
VOCAL	José Antonio García Parro. (Oficial Policía Local Ayto. Cáceres).	Elena María Romero Bejarano. (Agente Policía Local Ayto. Cáceres)
VOCAL	Marín Bravo Moreno.	José Antonio Macías Cava.



Miércoles, 3 de marzo de 2021

	(Agente de Policía Local Navas del Madroño)	(Agente de Policía Local Navas del Madroño)
SECRETARIO	Victor Manuel Fondón Moreno. (Agente Policía Local Ayto. Arroyo de la Luz)	Paulino Ramos Carrero. (Funcionario Ayto. Arroyo de la Luz)

CUARTO. Lugar y fecha de comienzo de la valoración de los méritos.

La valoración de méritos comenzará el día 16 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, sito en la Plaza Constitución, nº 16, de Arroyo de la Luz.

QUINTO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica: <https://arroyodelaluz.sedelectronica.es>.

Arroyo de la Luz, 1 de marzo de 2021

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE - PRESIDENTE

